EXPTE. D- 3897 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que estime corresponda, se sirva declarar de Interés Provincial Cultural al Cine Teatro Municipal de la ciudad de Ensenada, en reconocimiento a su valor arquitectónico e histórico y a su rol fundamental en el desarrollo, fomento y difusión de la identidad cultural de la región.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROV. DE BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad solicitar que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que estime corresponda, se sirva declarar de Interés Provincial Cultural al Cine Teatro Municipal de la ciudad de Ensenada en reconocimiento a su valor arquitectónico e histórico y a su rol fundamental en el desarrollo, fomento y difusión de la identidad cultural de la región.

El espacio resulta emblemático toda vez que desde hace más de ocho décadas se constituye como el principal faro de expresión artística y contención social para la comunidad ensenadense.

Construido e inaugurado formalmente en el año 1940, la concreción de este espacio coronó un anhelo popular que había comenzado a proyectarse formalmente a mediados de la década de 1920 con los planos de los arquitectos Martinoia y Fritzsche. A pesar de los vaivenes políticos y económicos que postergaron su edificación, la perseverancia de la comunidad y del municipio logró fundar un complejo cultural de vanguardia para su tiempo.

A lo largo de su rica historia, el edificio ubicado en la calle Ortiz de Rosas albergó las proyecciones cinematográficas más destacadas de la industria nacional, sirvió de escenario para prestigiosas compañías teatrales y orquestas musicales y se consolidó como el punto de encuentro natural para las asambleas, colaciones escolares y actos cívicos de la comunidad de Ensenada.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Tras atravesar periodos de deterioro producto del propio paso del tiempo, el complejo fue objeto de un ambicioso plan de restauración y puesta en valor, logrando su histórica reinauguración el 19 de diciembre de 2014.

Esta profunda remodelación arquitectónica dotó a la sala principal de una capacidad para 300 butacas, moderna tecnología acústica, sistemas de iluminación y sonido de última generación, y plena accesibilidad motriz, garantizando la inclusión tanto del público como de los artistas locales y provinciales.

Resulta propicio en consecuencia que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento a aquellos espacios que resguardan la memoria colectiva de los bonaerenses. Declarar de Interés Cultural a este teatro implica brindar un fuerte respaldo a la democratización del acceso libre y de calidad a los bienes culturales.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.